

**PODER EJECUTIVO**

RÍO GALLEGOS, - 8 MAR 2010

**VISTO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en consecuencia, se hace procedente su cobertura, para lo cual se propicia la designación del C.P.N. Edgardo Raúl VALFRÉ;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

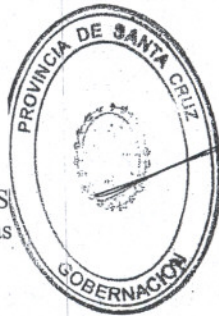
DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE a partir del día de la fecha en el cargo de Secretario de Estado de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, al C.P.N. Edgardo Raúl VALFRÉ (Clase 1964 - D.N.I.N° 16.653.058).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

C.P.N. DIEGO LEONARDO ROBLES  
Ministro de Economía y Obras Públicas



DANIEL ROMÁN PERALTA  
Gobernador

**DECRETO**

N°

**0369**

/10.-

~~EXTIENDE~~ Que y presente es copia del original tenido ante mí, vista Ley N° 1260 Dirección Provincial de Despacho M.S.G.G. Río Gallegos, octubre de veinte diez

CARINA V. de BUSTOS  
Directora de Decretos  
M.S.G.G.